

# **Conciliación, corresponsabilidad y conyugalidad y su influencia en la parentalidad positiva**

---

Alumna: Laura Santos Castellero

Tutora: María Josefa Rodrigo López

Máster Universitario en Intervención y Mediación  
Familiar, Social y Comunitaria.  
Universidad de La Laguna

Trabajo de Fin de Máster. 2018/2019.

# Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Marco teórico.....</b>	<b>2</b>
<b>Concepto de la familia.....</b>	<b>2</b>
<b>Concepción sistémica de la familia.....</b>	<b>3</b>
<b>Parentalidad positiva.....</b>	<b>4</b>
<b>Influencia de la conyugalidad en la parentalidad.....</b>	<b>6</b>
<b>Conciliación familiar y laboral y corresponsabilidad familiar.....</b>	<b>7</b>
<b>Presente estudio.....</b>	<b>9</b>
<b>Método.....</b>	<b>9</b>
<b>Participantes.....</b>	<b>9</b>
<b>Instrumentos.....</b>	<b>10</b>
<b>Procedimiento.....</b>	<b>12</b>
<b>Diseño y análisis de datos.....</b>	<b>12</b>
<b>Resultados.....</b>	<b>12</b>
<b>Discusión.....</b>	<b>18</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>22</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>29</b>

**Resumen:**

Actualmente se han dado diferentes cambios en la sociedad, entre ellos está el descenso de la natalidad unido al descenso de la nupcialidad, así como, el aumento de la edad de la pareja a la hora de casarse. En este estudio se realiza un análisis psicosocial para examinar cómo afecta la conciliación de la vida familiar y laboral, la corresponsabilidad, tanto de las tareas domésticas como de la educación de los hijos/as y la conyugalidad en la parentalidad positiva. Se escogieron madres con pareja, y ambos con trabajo, con hijos/as de 0 a 5 años. Se administraron las escalas de Ajuste Diádico, de Estilos de Resolución de Conflictos y de Parentalidad Positiva. Los resultados confirmaron, en primer lugar, que existe un mayor grado de satisfacción en cuanto a la corresponsabilidad que respecto a la conciliación familiar y laboral. En segundo lugar, que la satisfacción con la corresponsabilidad se relaciona con el ajuste diádico y la resolución de conflictos. En tercer lugar, que tanto la conciliación como la corresponsabilidad están relacionadas con la parentalidad positiva. En cuarto lugar, que el ajuste de la pareja y los estilos de resolución de conflictos están relacionados. Por último, se concluye que la conyugalidad es lo que más influencia tiene a la hora de predecir la parentalidad positiva.

Palabras clave: conciliación laboral y familiar, corresponsabilidad, ajuste diádico, resolución de conflictos, parentalidad positiva.

**Abstract:**

Currently there have been different changes in society, among them is the decline in the birth rate together with the decrease of nuptiality, as well as the increase in age at the time of getting married. In this study a psychosocial analysis is carried out to examine to what extent the conciliation of the family and work, the corresponsibility in domestic tasks and the education of the children as well as the conjugality have some influence on positive parenting. Mothers with partner, both work, and have children from 0 to 5 years were chosen. Dyadic Adjustment Scale, Conflict Resolution Styles Inventory and Positive Parenthood Scale were administered. The results confirmed, firstly, that there is a higher degree of satisfaction with regard to corresponsibility than with the family and work-life balance. Second, that corresponsibility is related to dyadic adjustment and conflict resolution. Third, that both conciliation and corresponsibility are related to positive parenting. Fourth, that both the adjustment of the couple and the styles of conflict resolution are related. And finally, that conjugality is what most influences when it comes to predicting positive parenthood.

Key words: family and work conciliation, corresponsibility, dyadic adjustment, conflict resolution.

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día uno de los aspectos que más preocupa en la sociedad actual es el notable descenso de la natalidad. En concreto, según Rodrigo et al (2018), en Canarias la natalidad ha descendido un 18,2% por encima de la media nacional que es del 17%. La tasa bruta de la natalidad en 2015 (número de nacidos por cada 1000 habitantes) es de 7,6 nacidos, por debajo de la media nacional que es 9. También, entre el 2007 y el 2016 Canarias ha perdido un 3,21% de la población infantojuvenil entre los 0 y 17 años. En la misma línea, la edad media de las madres cuando tienen su primer hijo/a es de 31,6 años y la del padre 34,9 años. Es decir, ha habido un aumento del envejecimiento que se asocia con un descenso de los nacimientos. Además, la tasa bruta de nupcialidad es de 3,4 por cada 1000 habitantes, ocupando el puesto 17 del Estado.

Este preocupante descenso de la natalidad como de la nupcialidad merece la pena ser analizado desde un punto de vista del análisis psicosocial de la familia. En particular, en esta investigación nos ocupamos de la conyugalidad, la conciliación familiar y laboral, la corresponsabilidad y el impacto de todo ello en la parentalidad.

En primer lugar, el ejercicio parental requiere de un buen funcionamiento de la pareja, es decir, una conyugalidad idónea, ya que según sea la relación de pareja ésta puede afectar a la relación con los hijos/as. En segundo lugar, constituir una familia también implica una adecuada conciliación familiar y laboral, que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pudiendo desarrollarse correctamente en toda las facetas de la vida. Y en tercer lugar, la corresponsabilidad familiar, es decir, la promoción de valores de igualdad, de respeto y de responsabilidad compartida entre todos los miembros de la familia, en cuanto a la ejecución de las tareas domésticas y cuidados y educación de los hijos/as, también es clave en el desarrollo de la parentalidad.

### 1. Concepto de la familia

La familia ha sufrido una progresiva transformación lo que ha llevado a la existencia de diferentes modelos de familia, produciéndose en consonancia con los cambios sociales e históricos (Muñoz, 2005). En primer lugar, podemos observar la aparición de diversas formas familiares. En la actualidad se han incrementado considerablemente las familias constituidas por parejas de hecho, es decir, familias que conviven sin un vínculo matrimonial. También, se incrementan las familias homoparentales, donde ambos progenitores son del mismo sexo. Así

como, las familias monoparentales, donde un progenitor es el que ejerce la responsabilidad sobre sus hijos/as. Unido a esto, los hijos/as que constituyen la familia pueden ser biológicos, adoptados y/o acogidos, pudiendo integrar igualmente la familia los hijos/as de matrimonios anteriores, es decir, familias reconstituidas (González, 2013).

En segundo lugar, se han dado cambios en la dinámica familiar debidos a las relaciones intergeneracionales (Osuna, 2006), ya que, con el incremento de la esperanza de vida, los abuelos/as ejercen durante más tiempo este rol (González y De la Fuente 2008). Y por último, encontramos que en las últimas décadas la etapa de la adolescencia ha sufrido un adelanto. De tal forma, se ha encontrado que algunos primeros cambios físicos se producen a edades tempranas como los 8 años (Oliva, 2003). Por tanto, teniendo en cuenta estos cambios y diversidades, el concepto de familia se puede definir como:

“La unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia” (Palacios y Rodrigo, 1998, p.33)

## **2. Concepción sistémica de la familia**

La familia entendida como sistema se puede definir como una unidad interactiva, compuesta por distintos subsistemas que interactúan y se influyen entre sí (Villalba, 2004). El sistema familiar se puede dividir en tres subsistemas: subsistema de la pareja, subsistema parento-filial o filio- parental, y por último el subsistema fraterno.

El *primer subsistema* es el de la pareja. Está constituido por otros dos subsistemas: el conyugal y el coparental. Según Minuchin (2003) el subsistema conyugal está formado por dos adultos que se unen para constituir una familia. Los dos componentes de este subsistema son la complementariedad y la acomodación mutua, es decir, la pareja debe intentar entregar parte de su individualidad para conseguir un sentido de pertenencia (Minuchin, 2003). La conyugalidad también se refiere a la capacidad de resolver los conflictos de la pareja (Linares, 2010). Por eso, las estrategias positivas de resolución de conflictos son características de relaciones satisfactorias (Rholes, Kohn, & Simpson, 2014), mientras que, las estrategias no constructivas dañan las relaciones (Flora & Segrin, 2015). Por otro lado, la coparentalidad, según Capdevila (2016), es la coordinación del ejercicio de cuidado de los hijos/as, que requiere utilizar adecuadamente habilidades comunicativas, resolver conflictos y decidir de forma conjunta. Es decir, se trata de la relación entre los padres/madres

caracterizada por compartir el objetivo común de favorecer el bienestar de sus hijos/as. Para ello, se basan principalmente en la interacción positiva, el apoyo y la cooperación (Yárnoz-Yaben, 2010). El *segundo subsistema*, parento-filial y filio-parental puede ser definido, por un lado, como la forma en la que los padres se relacionan con los hijos/as y, por otro lado, a la vivencia de los hijos/as sobre cómo son tratados por los padres (Linares 2010), es decir, es una relación bidireccional, que se establece entre el rol paternal y/o maternal con el rol filial. El *tercer subsistema*, el fraterno, está formado por la relación constituida entre los hermano/as. Esta relación supone la primera interacción con el grupo de iguales, la cual permite el aprendizaje de apoyo mutuo y de resolución de conflictos. Además, a través de esta interacción aprenden, de forma vivencial, a negociar, cooperar y competir. También, se entrenan en hacer amigos y aliados, a protegerse en el momento de ceder y aprender a ser reconocidos. Estas pautas cobran más sentido cuando se integran, posteriormente, en grupos de iguales fuera de la familia, es decir, con los compañeros del colegio, y más adelante, en el mundo laboral (Cadavid, 1994).

### **3. Parentalidad positiva**

De acuerdo con la definición acuñada en la Recomendación Rec 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006), el ejercicio de la parentalidad positiva se refiere al “comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”(p.3) .

Según Rodrigo, Máiquez y Martín (2010) “la parentalidad positiva plantea un control parental autorizado basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas”(p.13).

El enfoque de la parentalidad positiva engloba a todo tipo de familias, debe entenderse como un ejercicio que se debe aplicar en un continuo, que va de familias con problemas cronificados y diversidad de dificultades, a familias que necesiten apoyos puntuales (Rodrigo et al., 2010).

Los padres son los primeros responsables en cuanto la educación de sus hijos/as, sin embargo, comparten responsabilidad con distintos grupos o entidades sociales, es decir, no es dominio exclusivo de los padres la educación de sus hijos/as (Comellas, 2009). Por eso, el Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006), en su Recomendación Rec 19, plantea que hay una vertiente privada de la familia, donde radica la autonomía de la misma, pero

también, apunta una vertiente pública respecto a la familia, donde la familia debe entenderse como un bien público que necesita que la sociedad la apoye. Esto se relaciona con el concepto de ecología parental, que se entiende como el espacio psicosocial en el cual se ejerce la parentalidad y depende de la diversidad de contextos que rodean a la familia, de las necesidades evolutivas y educativas de los hijos/as y de las capacidades de las figuras parentales para la crianza y la educación (Rodrigo et al., 2010). En cuanto a la práctica parental hay que tener en cuenta que ser padres, hoy en día, es una tarea que se encuentra en constante transformación. Esto es debido a los cambios temporales, evolutivos, e histórico-sociales a medida que cambia la edad de los padres y de los hijos/as (Capano y Ubach, 2013). Es decir, no es lo mismo ser padres en las décadas del 60 o 70 que serlo en los 90 (Máiquez, Rodrigo, Capote y Vermaes, 2000).

Uno de los aspectos importantes sobre la parentalidad positiva es el proceso de socialización, definida como “el proceso mediante el cual las personas adquirimos los valores, creencias, normas y formas de conducta apropiados en la sociedad a la que pertenecemos” (Musitu y Cava, 2001, p.115). Este proceso de socialización presenta una naturaleza bidireccional, ya que, también los padres son socializados por los hijos/as a lo largo de toda la vida (Oliva, Parra y Arranz, 2008).

La parentalidad positiva se centra en el cumplimiento de unos principios, que permiten ejercerla de forma adecuada, y con ello fomentar el desarrollo de los hijos/as y a su vez, el bienestar físico y mental de los mismos (Palacios y Rodrigo, 1998).

En primer lugar, encontramos la necesidad de crear *Vínculos afectivos estables, saludables y protectores*, con el fin de conseguir que los menores sientan seguridad, pertenencia y confianza. Para conseguirlo es necesario el fortalecimiento continuo de esos vínculos con la familia y tener en cuenta las formas de afecto según va cambiando la edad.

En segundo lugar, es crucial que exista una *Educación sin violencia*, es decir, un entorno libre de violencia física, verbal y emocional. Esto permite preservar los derechos de los hijos/as junto a su dignidad personal, y lograr que se respete a sí mismo.

En tercer lugar, es necesario la existencia de un *Entorno estructurado*, es decir, un entorno que proporcione una rutina y hábitos. Para ello, son necesarias las prácticas de supervisión, modelo y guía, que permita plantear límites claros y flexibles, y que puedan aprenderlos. Todo esto es necesario para que los hijos/as internalicen las normas y valores adecuados para su desarrollo, teniendo en cuenta adecuar las actividades cotidianas a las necesidades de los mismos.

En cuarto lugar, es necesaria una adecuada *Estimulación*, que fomente la motivación y sus capacidades. A través del apoyo y las oportunidades de aprendizaje se consigue el desarrollo de competencias cognitivas y socioemocionales. Para lograrlo, es necesaria la observación de las características y habilidades de los hijos/as y valorar sus avances y logros.

En quinto lugar, se plantea el principio del *Reconocimiento*, que ejercen los padres en cuanto al valor de los hijos/as, es decir, el valor de sus logros y capacidades. Para ello, los padres deben escuchar, responder y valorar su experiencia personal, atendiendo a sus preocupaciones, necesidades y puntos de vista. Con esto lograríamos que los hijos/as tuvieran un sólido autoconcepto, autoestima y se fomente el respeto mutuo.

Y por último, en sexto lugar, la *Capacitación de los hijos/as*, mediante el fortalecimiento de la percepción de sus capacidades como agentes activos, que pueden influir y cambiar cosas. Para ello, se deben establecer espacios de escucha y reflexión de los mensajes de cada parte del entorno de los hijos/as, como la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación. Con esto, se conseguiría que el desarrollo de capacidad de autorregulación, autonomía y cooperación por parte del menor.

#### **4. Influencia de la conyugalidad en la parentalidad**

Como hemos visto anteriormente, la familia es el principal contexto de desarrollo y socialización para los hijos e hijas. Lo que significa que la forma en la que los padres y madres se relacionan cotidianamente y organizan su hogar como entorno educativo para sus hijos/as, es decisiva para el desarrollo de los mismos (Hidalgo, López y Sánchez, 2004). La familia es en gran parte responsable de la estabilidad emocional de sus integrantes, tanto en la etapa de la niñez como en la etapa adulta (Flaquer, 1998). Por ello, hay estudios que afirman que a mayores niveles de la calidad de la relación conyugal podemos encontrar mayores niveles de calidad de la relación parento-filial (Kurdek, 1996).

En la misma línea, por un lado, se ha encontrado que los hijos/as se sienten más apoyados por sus padres cuando ellos se encuentran satisfechos en su relación conyugal, ya que, sus padres están más pendientes de ellos y comparten actividades (Buehler, 2002). Y disminuye la tendencia en cuanto a la aparición de conductas agresivas y transgresoras de las normas por parte de los hijos/as (Feldman, Wentzel, Weinberger y Munson, 1990; Stattin & Kerr, 2000).

Por otro lado, en otro estudio se encontró que el conflicto conyugal puede provocar problemas en el desarrollo de los niños/as (El-Sheik & Elmore- Staton, 2004), ya que, afecta

a su rol como padres y a sus relaciones con los hijos/as (Davies & Lindsay, 2004). Debido a que los padres con un escaso ajuste conyugal presentaban con mayor frecuencia relaciones de apegos inseguros con sus hijos/as, que los que tenían un óptimo ajuste marital (Goldberg & Easterbrooks, 1984). Esto es porque el subsistema conyugal constituye su modelo de relaciones íntimas, como se manifiestan en las interacciones cotidianas. En este subsistema el niño/a observa formas de expresión de afecto, de acercamientos a compañeros y de afrontamiento de conflictos. Es decir, lo que los hijos/as presenciaban en su vida cotidiana de sus padres se convertirá en parte de sus valores y expectativas en el momento que entre en contacto con el mundo exterior (Minuchin, 2004). En otro estudio, sobre el ajuste psicológico de los niños/as en función de la relación conyugal y parental de los padres, muestra cómo los hombres que tienen altos niveles de conflicto conyugal se sienten estresados en su relación parento-filial, y esto hace, que no estén casi pendientes de las actividades que realizan sus hijos/as, que los que presentan bajos niveles de conflicto conyugal y estrés en su rol parento-filial (Cabrera, Guevara, y Barrera, 2006). Además, estos padres tienden a manipularlos psicológicamente utilizando la culpa y tratándolos con severidad (Pettit, Bates y Dodge, 1997), lo que puede generar ansiedad y depresión en los hijos/as (Bradford et al., 2003). Otro estudio, que demuestra que la relación de pareja afecta al ejercicio de la parentalidad, es uno realizado por Fishman & Meyers (2000) que encontraron que las mujeres que se encuentran insatisfechas en su relación de pareja se involucran menos con sus hijos/as.

## **5. Conciliación familiar y laboral y corresponsabilidad familiar**

En la actualidad, aparecen diversos y nuevos planteamientos en cuanto a los roles de género, teniendo en cuenta los cambios surgidos en los temas sobre la conciliación, la educación de los hijos/as y el reparto de las tareas domésticas. Todos estos nuevos planteamientos vienen acompañados de la entrada de las mujeres al mercado laboral (Gómez y Jiménez, 2015). La normativa española que busca facilitar la conciliación familiar y laboral, es la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo (2007) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta ley reconoce el derecho a la conciliación familiar y laboral y fomenta la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, en aspectos educativos y domésticos. También, podemos ver el fomento de estos aspectos en la Ley Canaria 1/2010 de 26 de febrero de igualdad entre mujeres y hombres.

Por un lado, la conciliación es una meta que busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el fin de que ambos puedan, tanto desarrollarse profesionalmente, así

como, dedicarse y disfrutar plenamente de la familia (Fundación Mujeres, 2010). El trabajo y la familia son dos ámbitos de la vida importantes para las personas. Si a esto le añadimos la tarea de ser padres y madres, la dificultad de equilibrar estos dos ámbitos afecta a la calidad de la interacción con los hijo/as. En esta línea, hay estudios que demuestran que la angustia emocional que produce esta dificultad, está relacionada con el desarrollo de problemas entre las figuras parentales y los hijos/as, y también, con conductas negativas en éstos últimos (Lau, 2009). Por tanto, lo ideal es conseguir un equilibrio entre el trabajo y la familia, desempeñando ambas esferas de forma óptima, lo que conllevaría a un buen desempeño de la parentalidad (Frone, Russell y Cooper, 1997). Como plantea El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, realizado por el Instituto de la mujer, es posible compatibilizar el ámbito familiar y laboral, ya que, afirma que, las políticas con más éxito, a través de un contexto social de igualdad entre hombres y mujeres, centrado en la satisfacción de las necesidades requeridas para la conciliación familiar y laboral, ha permitido el aumento de la fecundidad en algunos países europeos. En concreto, en un estudio realizado por UNICEF (2016) que analiza las políticas nacionales de conciliación en España ocupa el puesto 14 de 31 países, lo que significa que las políticas de conciliación mejoran pero todavía son insuficientes.

Por otro lado, la corresponsabilidad familiar se puede entender como los patrones de comportamiento e interacción, que se dan entre los integrantes de la familia, en cuanto al reparto, distribución y consenso de los roles y las labores familiares (Maganto, Bartau y Etxeberria, 1999). Esto conlleva la reorganización de los roles entre hombres y mujeres, donde la pareja tiene que comprometerse por igual en las actividades de la vida familiar, tales como las tareas domésticas, economía, educación y cuidado de los hijos/as (Torío, 2010). La corresponsabilidad familiar engloba, no sólo la ejecución de las tareas, sino la organización y control de que las mismas puedan realizarse (Mereder, 1993). También, en el ámbito organizacional se puede promover la corresponsabilidad familiar, mediante la creación de políticas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral tanto para mujeres como para hombres (Balmforth & Garden, 2006). Por tanto, es necesario que haya una transformación cultural en cuanto a la idea de que los cuidados no son sólo responsabilidad familiar, sino también responsabilidad social, en concreto de la mano de Estados, mercados y de la sociedad (OIT, 2009).

## **PRESENTE ESTUDIO**

El objetivo general es analizar el impacto de la conciliación, familiar y laboral, la corresponsabilidad en el reparto de tareas domésticas y educación de los hijos/as y la calidad de la conyugalidad en la parentalidad positiva. Dentro de la conyugalidad se analizan dos dimensiones el ajuste diádico y la resolución de conflictos. En particular se plantean cinco objetivos específicos: El primer objetivo es examinar el grado de satisfacción de las madres en cuanto a la conciliación y la corresponsabilidad. Se espera encontrar una satisfacción baja en ambos aspectos, pero más satisfacción con la corresponsabilidad que con la conciliación en ambos aspectos, ya que la corresponsabilidad está dependiendo más de la pareja que la conciliación. El segundo objetivo es analizar la relación entre la conciliación y la corresponsabilidad con la conyugalidad. Se espera que dado el mayor control de la pareja en la corresponsabilidad sea éste aspecto el que más se relacione con la conyugalidad. El tercer objetivo es analizar la relación entre la conciliación y la corresponsabilidad y la parentalidad positiva. Dado el impacto de la conciliación en la vida de los hijos e hijas, y también de la corresponsabilidad, se espera que ambos aspectos se relacionen con el ejercicio de la parentalidad positiva. El cuarto objetivo es conocer si existe una relación entre el ajuste de la pareja y la resolución de conflictos de la misma. Se espera que ambos aspectos estén muy relacionados entre sí, de modo que un mayor ajuste diádico irá acompañado de un mayor uso de estrategias efectivas de resolución de conflictos. Por último, el quinto objetivo es examinar la contribución de la conciliación, la corresponsabilidad, y la conyugalidad (ajuste diádico y resolución de conflictos) en la parentalidad positiva. Se espera que sea sobre todo la conyugalidad la que presente las contribuciones más importantes a la parentalidad positiva.

## **MÉTODO**

### **Participantes**

Las participantes fueron seleccionadas a través de un grupo vía WhatsApp. Es un grupo de madres consolidado que se conformó a raíz del parto. Se solicitó permiso al administrador de dicho grupo para pasar el cuestionario. Y posteriormente, se pasó el link que redirigía a un cuestionario online, a través de formularios de Google, con todos los aspectos y cuestionarios a medir. Los criterios para cumplimentar el cuestionario eran ser madres con

pareja, con hijos/as de 0 a 5 años. Las características sociodemográficas de las madres (n=57) se presentan en la siguiente tabla (Tabla 1).

Tabla 1. Datos sociodemográficos de las madres.

<b>Variables</b>	<b>M (DT) o %</b>
Edad de las madres	36.8 (5.46)
Edad hijos/as	1.07 (.63)
Sexo hijos/as	
Niño	56.72
Niña	43.28
Zona urbana (%)	89.55
Estudios madres (%)	
Graduado escolar	32.84
Licenciatura	67.16
Estudios parejas (%)	
Graduado escolar	56.71
Licenciatura	43.28

## **Instrumentos**

### *- Perfil sociodemográfico*

El perfil sociodemográfico, es una encuesta para recoger información de acuerdo al tipo de características que se desea obtener sobre los participantes. En este estudio, la información recabada se muestra en la Tabla 1.

### *- Conciliación laboral y familia y corresponsabilidad*

Para analizar la conciliación se utilizaron como indicadores dos preguntas: se preguntó sobre el grado de satisfacción acerca de en qué medida el trabajo le permitía a la madre atender a su familia y el grado de satisfacción de la madre acerca de cómo el trabajo de la pareja le permitía atender a su familia.

Para analizar la corresponsabilidad se utilizaron dos preguntas como indicadores: se preguntó el grado de satisfacción acerca de en qué medida la madre se sentía apoyada por la pareja en las tareas domésticas por su pareja, y lo mismo sobre la educación de los hijos/as.

#### *-Escala de Ajuste Diádico*

Esta versión breve de la escala (Dyadic Adjustment Scale, EAD-13, Spanier, 1976; versión española de Santos-Iglesias, Vallejo-Medina y Sierra, 2009) evalúa la calidad de la relación o el grado de armonía de una pareja. Está formada por 13 ítems en total y tres factores interrelacionados. Cada grupo de ítems tiene una escala de respuesta diferente. Los factores son: Satisfacción, Consenso y Cohesión. En primer lugar, la Satisfacción trata temas como el matrimonio, el divorcio o separación y la relación desde el punto de vista futuro. En segundo lugar, el factor Consenso evalúa aspectos de economía familiar, tareas domésticas y cariño. Y por último, el factor de Cohesión, mide aspectos sobre la participación, colaboración y diálogo de la pareja. Esta escala presenta un alfa .83 para el total y .71 (satisfacción), .82 (consenso) y .69 (cohesión) para sus respectivos factores.

#### *-Escala de Estilos de Resolución de Conflictos*

Esta escala (Conflict Resolution Styles Inventory, CRSI, Kurdek, 1998; adaptación al español de Bonache, Ramírez-Santana, Gonzalez-Mendez, 2016) evalúa tres estilos o formas de resolución de conflictos que pueden utilizar las parejas en menor o mayor medida a la hora de afrontar desacuerdos. Esta escala consta de 13 ítems, y deben responderse atendiendo a 5 opciones de respuestas, que va de 1= nunca a 5= casi siempre. Consta de tres factores: un estilo Positivo hacia los conflictos, y dos negativos, Implicación Conflictiva y Retirada. En primer lugar, el factor de Aproximación Positiva, evalúa aspectos como centrarse en la cuestión, búsqueda de alternativas y hablar sin ataques. En segundo lugar, el factor Implicación Conflictiva, trata aspectos como insultos, enfado y ataques. Y por último, el factor de Retirada, trata temas como encerrarse en uno mismo y no defender la propia opinión. Se obtuvo para esta escala alfas, para las puntuaciones compuestas por ambos miembros de la pareja, entre .70 y .87.

#### *-Escala de Parentalidad Positiva*

Esta escala de Parentalidad Positiva (Suárez, Byrne y Rodrigo, 2016) permite explorar un amplio conjunto de dimensiones del nuevo constructo de la parentalidad positiva. Consta de un total de 18 ítems, los cuales deben responderse siguiendo la escala tipo Likert de

respuesta que va de 1=nunca a 5=siempre. Está formada por cuatro factores: Implicación familiar, Afecto y reconocimiento, Comunicación y control de estrés y Actividades compartidas. El factor de Implicación familiar, alude a tener sueños y metas compartidas en la familia, y también a fomentar, tanto la distribución de las tareas domésticas, como la resolución de conflictos sobre la convivencia, todo de forma conjunta. El factor de Afecto y reconocimiento, se refiere a la necesidad de establecer vínculos cálidos, estables y seguros. También, supone mostrarles, por un lado, la confianza que tienen los padres en sus hijos/as, y por otro lado, el respeto mutuo. El tercer factor Comunicación y control del estrés, se trata de vías adecuadas que favorezcan una comunicación caracterizada por la expresión de las emociones y sentimientos de una manera respetuosa, es decir, sin uso de la violencia. Para ello, es necesario el control del estrés para mantener una comunicación adecuada. Por último, el cuarto factor alude al desarrollo de actividades de ocio y de calidad dentro de la familia, tanto en la rutina como en momentos lúdicos. Esta escala presenta alfas de .84, .92, .86 y .79, respectivamente.

## **Procedimiento**

Para recabar la información de interés para este estudio nos pusimos en contacto con un grupo de Whatsapp de madres que cumplieran con los requisitos del estudio. Las madres completaron vía online los datos sociodemográficos, los indicadores de conciliación familiar y laboral, y la corresponsabilidad. Así como, las escalas, de Ajuste Diádico, de Estilos de Resolución de Conflictos y de Parentalidad Positiva.

## **Diseño y análisis de datos**

Se ha utilizado un diseño descriptivo y correlacional de diferencias de *t* de Student (primer objetivo), correlaciones de Pearson (segundo, tercer y cuarto objetivo) y Regresiones lineales (quinto objetivo) mediante el programa SPSS (Versión 15.0).

## **RESULTADOS**

Para la primera hipótesis se ha utilizado el estadístico *t* de Student para muestras relacionadas con las medidas de Satisfacción de la Conciliación familiar y laboral, tanto de la

madre como de la pareja, y con la Satisfacción de la Corresponsabilidad en ambos aspectos, tareas domésticas y educación (Tabla 2).

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de la Satisfacción sobre la Conciliación familiar y laboral, tanto de la madre como de la pareja, y la Satisfacción de la Corresponsabilidad, tanto en las labores domésticas como en la educación de los hijos/as (escala de 1 a 5).

<b>Variab</b> les	<b>M (DT)</b>
Conciliación madre	3.4 (1.16)
Conciliación pareja	3 (1.22)
Satisfacción apoyo pareja en tareas domésticas	3.85 (1.14)
Satisfacción apoyo pareja en educación hijos/as	4.25 (0.85)

En primer lugar, se encontraron diferencias significativas entre el grado de satisfacción sobre en qué medida el trabajo permite a la madre atender a la familia y el grado de satisfacción sobre el apoyo que recibe la madre, de su pareja, en el reparto de las tareas domésticas ( $t(56) = -2.173$ ;  $p = 0.034$ ) y en la educación de sus hijos/as ( $t(56) = -4.540$ ;  $p = .000$ ), siendo mayor la satisfacción con el reparto de tareas y el apoyo en la educación de los hijos/as de su pareja, que la satisfacción sobre la conciliación que le permite su trabajo.

En segundo lugar, se encontraron diferencias significativas entre el grado de satisfacción sobre en qué medida el trabajo de la pareja permite atender a la familia y el grado de satisfacción del apoyo que recibe la madre, de su pareja, en la educación de los hijos/as ( $t(56) = -7.653$ ;  $p = .000$ ) y en la realización de las tareas domésticas ( $t(56) = -4.698$ ;  $p = .000$ ), siendo mayor la satisfacción sobre el apoyo que recibe de la pareja en la educación de los hijos/as y el reparto de las tareas, que la conciliación que le permite el trabajo a su pareja.

En tercer lugar, se encontraron diferencias significativas entre el grado de satisfacción sobre el apoyo que recibe la madre de su pareja en las tareas domésticas y en la educación de los hijos/as ( $t(56) = -3.232$ ;  $p = 0.002$ ), siendo de mayor satisfacción para la madre el apoyo recibido en la educación de los hijos/as que el apoyo recibido en las tareas domésticas.

Para la comprobación de la segunda hipótesis se llevó a cabo la correlación de Pearson entre la Satisfacción de la Conciliación familiar y laboral y la Satisfacción de la Corresponsabilidad, doméstica y de educación, con los factores de la escala de Ajuste Diádico (Tabla 3).

Tabla 3. Correlaciones entre la Satisfacción con la Conciliación de la madre y de la pareja, la Satisfacción con la Corresponsabilidad, en ambos aspectos, y los factores de la escala de Ajuste Diádico.

	1	2	3	4	5	6	7
1.Conciliación Madre							
2.Conciliación Padre	.626**						
3.Apoyo Doméstico	.195	.320*					
4.Apoyo Educación	.142	.343**	.625**				
5.Satisfacción	-.100	.116	.402**	.126			
6.Consenso	0.60	.123	.595**	.334*	.622**		
7.Cohesión	.177	.192	.491**	.206	.494**	.409**	

\* $p \leq .05$ ; \*\* $p \leq .01$

En primer lugar, se ha obtenido una correlación positiva significativa entre la satisfacción con la conciliación de la madre y de la pareja; asimismo entre la satisfacción con la conciliación de la pareja y con el apoyo de la misma, tanto en lo doméstico como en lo educativo. Además, también correlaciona positivamente el apoyo de la pareja en lo doméstico con el apoyo en la educación. En segundo lugar, se observa que el apoyo de la pareja en las tareas domésticas correlaciona positivamente con los tres factores del ajuste diádico de la

pareja. En tercer lugar, se puede ver que hay una correlación positiva entre el apoyo de la pareja en la educación de los hijos/as y el factor de consenso del ajuste diádico.

Para la comprobación de la tercera hipótesis se realiza la correlación de Pearson entre las medidas de Satisfacción sobre la Conciliación, tanto de la madre como de la pareja, la Satisfacción sobre la Corresponsabilidad, tanto de las tareas domésticas y la educación, y la escala de Parentalidad Positiva (Tabla 4).

Tabla 4. Correlaciones entre la Satisfacción con la Conciliación de la madre y de la pareja, la Satisfacción con la Corresponsabilidad, en lo doméstico y educación, y la escala de Parentalidad Positiva.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Conciliación Madre									
2. Conciliación Padre	.626**								
3. Apoyo Doméstico	.195	.320*							
4. Apoyo Educación	.142	.343**	.625**						
5. Total Parentalidad Positiva	.297*	.293*	.476**	.264*					
6. Implicación Familiar	.116	.271*	.481**	.309*	.816**				
7. Afecto y Reconocimiento	.300*	.252	.209	.116	.663**	.342**			
8. Comunicación y control del estrés	.263*	.263*	.340**	.335*	.783**	.558**	.558**		
9. Actividad Compartida	.264*	.087	.281*	-.034	.643**	.298*	.339**	.219	

\* $p \leq 0.05$  \*\* $p \leq 0.01$

En primer lugar, se observa que la satisfacción con la conciliación de la madre correlaciona positivamente con la satisfacción de la conciliación de la pareja. También, la conciliación de la pareja presenta una correlación positiva con la corresponsabilidad, tanto doméstica como de la educación de los hijos/as. Asimismo, el apoyo doméstico que percibe la madre de su pareja correlaciona positivamente con el apoyo en la educación de los hijos/as. En segundo lugar, se observa que tanto la conciliación como la corresponsabilidad correlacionan positivamente con la parentalidad positiva en total. En concreto, primero se observa que la satisfacción de la madre sobre su conciliación correlaciona de forma positiva con el afecto y reconocimiento, con la comunicación y control del estrés y con la actividad compartida. Segundo, que la satisfacción sobre la conciliación de su pareja correlaciona positivamente con la implicación familiar y la comunicación y control del estrés. Tercero, la satisfacción en cuanto a la corresponsabilidad doméstica correlaciona de forma positiva con la implicación familiar, la comunicación y control del estrés y la actividad compartida. Cuarto, la satisfacción en cuanto a la corresponsabilidad sobre la educación correlaciona positivamente con la implicación familiar y la comunicación y control del estrés.

Para la comprobación de la cuarta hipótesis se realiza la correlación de Pearson entre los factores de la escala de Ajuste Diádico y los factores de la escala de Estilos de Resolución de Conflictos (Tabla 5).

Tabla 5. Correlaciones entre los factores de la escala de Ajuste Diádico y los factores de la escala de Estilos de Resolución de Conflictos.

	1	2	3	4	5	6
1. Satisfacción						
2. Consenso	.622**					
3. Cohesión	.494**	.400**				
4. Positiva	.386**	.433**	.469**			
5. Implicación	-.586**	-.561**	-.367**	-.556**		
6. Retirada	-.453**	-.403**	-.359**	-.517**	.480**	

\*\*  $p \leq .01$

En primer lugar, podemos ver que los tres factores del ajuste de la pareja correlacionan positivamente con el estilo positivo de resolución de conflictos de la pareja. En

segundo lugar, se observa que los tres factores del ajuste diádico correlacionan negativamente con los dos estilos negativos de resolución de conflictos en la pareja.

Por último, para la comprobación de la quinta hipótesis, hemos realizado regresiones múltiples utilizando como variables independientes las medidas de la Satisfacción de la Conciliación, tanto de la madre como de la pareja, la Satisfacción de la Corresponsabilidad en ambos aspectos, los factores de la escala de Ajuste Diádico y los factores de la escala de Estilos de Resolución de Conflictos. Como variable dependiente se tomó la puntuación total de la escala de Parentalidad Positiva, y la de cada uno de sus cuatro factores que conforman la escala, realizando el número correspondiente de regresiones conforme al número de variables dependientes respectivamente (Tabla 6).

Tabla 6. Regresiones múltiples entre las medidas de Satisfacción con la Conciliación, tanto de la madre y la pareja, la Satisfacción de la Corresponsabilidad en ambos aspectos y las escalas de Ajuste Diádico y Estilos de Resolución de Conflictos con la escala de Parentalidad Positiva.

	Total Parentalidad Positiva	Implicación Familiar	Afecto y Reconocimiento	Comunicación y control del estrés	Actividades Compartidas
VI	$R^2 = .448$ $R^2_{adj} = .328$	$R^2 = .424$ $R^2_{adj} = .298$	$R^2 = .177$ $R^2_{adj} = -.002$	$R^2 = .368$ $R^2_{adj} = .230$	$R^2 = .319$ $R^2_{adj} = .172$
	$\beta$	$B$	$\beta$	$\beta$	$\beta$
Conciliación Madre	.069	-.232	.189	.137	.243
Conciliación Pareja	-.037	.158	-.025	-.154	-.133
Apoyo Doméstico	.291	.266	.143	.050	.345
Apoyo Educación	.083	.089	.038	.340	-.221
Satisfacción	-.177	-.285	-.009	-.005	-.127

Consenso	-.089	-.037	-.078	-.136	-.030
Cohesión	.155	<b>.318*</b>	-.099	-.031	.116
Positiva	<b>.364*</b>	.254	.322	<b>.456*</b>	.084
Implicación	-.131	-.106	-.045	-.268	.049
Retirada	-.077	-.074	.044	.187	<b>-.319*</b>

\*  $p \leq .05$

El primer modelo, resultó significativo ( $F(10,46) = 3.73; p \leq .001$ ). En la Tabla 6 podemos observar que la contribución de la satisfacción de la conciliación familiar y laboral, tanto de la madre como de la pareja, a la parentalidad positiva no resultó significativa. Asimismo, la contribución de la corresponsabilidad, tanto doméstica como de la educación, tampoco resultó significativa. Sin embargo la resolución de conflictos de forma positiva predice la parentalidad positiva. También, resultaron significativos los modelos de los factores de la escala de parentalidad positiva de implicación familiar ( $F(10,46) = 3.38; p \leq .002$ ), comunicación y control del estrés ( $F(10,46) = 2.68; p \leq .011$ ) y actividad compartida ( $F(10,46) = 2.16; p \leq .038$ ). Se observa, en primer lugar, que en el modelo, el factor cohesión en la pareja predice la implicación familiar. En segundo lugar, la resolución de forma positiva también predice el factor de comunicación y control del estrés. Y en tercer lugar, que la utilización de la retirada en los conflictos de la pareja predice negativamente la actividad compartida de la familia. El afecto y el reconocimiento no resultaron predichos por ninguna de las variables independientes.

## DISCUSIÓN

El primer objetivo es examinar el grado de satisfacción entre la conciliación familiar y laboral, tanto de la madre y la pareja y la satisfacción de la corresponsabilidad, doméstica y de educación. Se esperaba encontrar una satisfacción baja en ambos aspectos, pero mayor satisfacción con la corresponsabilidad, en ambos aspectos, que con la conciliación tanto de la madre como de la pareja. Sin embargo la satisfacción es media y se corrobora la mayor satisfacción respecto a la corresponsabilidad que con respecto a la conciliación. Este hecho se puede entender en cuanto a que no presentan tantas dificultades en como realizan el reparto

tanto de las tareas domésticas, como de la educación de los hijos/as, en niveles de igualdad. Sin embargo, presentan una menor satisfacción con la conciliación que le permite su trabajo y el de la pareja, lo que puede significar que se necesita aplicar de forma más efectiva las políticas de conciliación en las empresas y administraciones públicas para el desarrollo de ambos miembros de la pareja a nivel familiar y laboral (Fundación de Mujeres, 2010; UNICEF, 2016).

El segundo objetivo, es analizar la relación entre la satisfacción sobre la conciliación, tanto de la madre como de la pareja, con la satisfacción sobre la corresponsabilidad, tanto doméstica como de la educación, y los factores de la escala de Ajuste Diádico. Se esperaba encontrar que el ajuste de la pareja estuviera más relacionado con la corresponsabilidad que con la conciliación. Por tanto, se corrobora que la corresponsabilidad y el ajuste de pareja están relacionados. Esto evidencia que una conyugalidad armoniosa está asociada, por un lado, a la manera en la que se reparten los cuidados de los hijos/as (Maganto, Etxebarria y Porcel, 2010), relacionado con el consenso que existe en la pareja, ya que, tiene que ver con cómo organizan la vida familiar. Y por otro lado, a la forma de reparto de las labores del hogar (Meil, 2005), puesto que, hay estudios que plantean que los factores que en mayor proporción determinan la implicación de los hombres en las tareas del hogar de forma igualitaria es el consenso, la satisfacción y la cohesión entre la pareja (Deutsch, Lussier y Servis, 1993). El hecho de que la conciliación no esté relacionada con el ajuste de la pareja tiene que ver con que para el desarrollo de la conciliación es necesario el desarrollo de políticas efectivas (Plan estratégico, 2014-2016), por lo tanto, no es un aspecto que la pareja como tal pueda controlar y llevar a cabo.

El tercer objetivo, es conocer la relación entre la satisfacción sobre la conciliación familiar y laboral, tanto de la madre como de la pareja, la satisfacción de la corresponsabilidad, tanto doméstica como de la educación, y los factores de la escala de Parentalidad Positiva. Se esperaba obtener que ambos aspectos estuvieran relacionados con la parentalidad positiva. Por tanto, en este caso se comprueba que es la necesidad de que exista un equilibrio entre la familia y el trabajo lo que favorece el ejercicio parental (Frone, Russell y Cooper, 1997), para poder evitar el desarrollo de posibles problemas entre los padres e hijos/as (Lau, 2009). En concreto, los padres y madres que experimentan estrés en el trabajo se comportan de forma hostil en el núcleo familiar, es decir, presentan niveles bajos de afecto y reconocimiento y de comunicación y control del estrés. Además, aquellos padres que sufren

fatiga física y mental son menos sensibles y menos participativos con sus hijos/as (Ortega, 2013), es decir, se da un menor nivel de implicación familiar y de actividades compartidas. No obstante que también, se corrobora que la corresponsabilidad, tanto doméstica y de educación, es clave en la parentalidad, puesto que, cuanto mayor participación presentan los padres en las tareas domésticas, mayor implicación tienen con los hijos/as (Maganto et al, 1999).

El cuarto objetivo es examinar la relación entre los factores de la escala de Ajuste Diádico y los factores de la escala de Estilos de Resolución de Conflictos. Se esperaba encontrar que ambos estuvieran relacionados. Por tanto, se corrobora que las dos dimensiones de la conyugalidad, es decir, el ajuste diádico y la resolución de los conflictos de la misma, están relacionadas. Esto puede significar que el proceso de cómo se ajusta la pareja para obtener una buena satisfacción, consenso y cohesión, se relaciona con el proceso de cómo resuelven sus conflictos. Por tanto, la clave en la relación conyugal no es que no existan conflictos, sino que la manera de resolverlos sea a través de un proceso constructivo, es decir, llevar a cabo una aproximación positiva al conflicto (Rholes, Kohn, & Simpson, 2014; Sillars, Canary y Tafoya, 2004).

El quinto objetivo es analizar la contribución de la conciliación familiar y laboral, la corresponsabilidad doméstica y de la educación, y la conyugalidad en la parentalidad. Se espera que la conyugalidad sea la que más contribuya al ejercicio de la parentalidad positiva. Por tanto, se constata que la conyugalidad contribuye en mayor medida al funcionamiento de la relación entre los padres e hijos/as (Buehler & Gerard, 2002), que la conciliación familiar y laboral y la corresponsabilidad, tanto doméstica como de la educación cuando se contempla conjuntamente el efecto de todos ellos sobre la parentalidad positiva. En primer lugar, los hijos/as resultan afectados directamente por el estilo de la pareja al manejar los conflictos conyugales (Mosmann & Wagner, 2008), puesto que, la forma en la que se relacionan los cónyuges sirve de modelaje para los hijos/as cuando entren en contacto con el mundo exterior (Minuchin, 2004). Por tanto, una aproximación positiva de la pareja al conflicto está relacionada con la capacidad de resolución de conflictos de los menores, puesto que, las tácticas de resolución de conflictos maritales se repiten en las relaciones de padres e hijos/as (Rinaldi & Howe, 2003). Y también, la resolución de forma positiva los conflictos genera un ambiente donde predomina la comunicación, ya que, facilita la discusión y la tolerancia de diversos puntos de vista (Fujioka & Weintraub, 2002), permitiendo la expresión de

emociones y sentimientos de forma respetuosa, y el control de las situaciones estresantes, puesto que, los estilos comunicativos positivos facilitan la resolución de los conflictos interpersonales (Sánchez y Díaz-Loving, 2003). En segundo lugar, la cohesión de la pareja se puede definir como la fuerza que fomenta la unidad familiar, y permite ver el nivel de funcionalidad de las parejas y las familias (Mupinga, Garrison y Pierce, 2002). Esto está relacionado con la implicación familiar, ya que, niveles adecuados de cohesión permite que la familia se mantenga conectada, y compartan intereses y mantengan compromisos familiares (Olson, 2000). Y por último, la actividad compartida, supone momentos de ocio en donde se desarrollan normas y valores conjuntamente (Buehler, 2002; Loizaga-Latorre, 2011). Por lo tanto, como es un momento de actividad compartida de la familia, a la hora de establecer las normas y los valores, no se dan estrategias de retirada, ya que cada uno expone su opinión y escucha a los otros.

En cuanto a las limitaciones de este estudio se hace necesario estudiar el otro subsistema de la pareja, es decir, la coparentalidad. Puesto que, indica cómo es la relación de los padres que da lugar a la organización y coordinación de la educación de los hijos/as. Además, teniendo en cuenta que este estudio se realiza a través de lo que reportan las madres, sería de gran interés realizarlo también junto con la participación de las parejas.

Los resultados obtenidos muestran la necesidad de fomentar políticas de conciliación más efectivas para el correcto desarrollo del ejercicio de parentalidad. Además, también es crucial una mayor promoción de políticas que promuevan la corresponsabilidad doméstica y de la educación de los hijos/as. Y por último, es necesario crear programas de padres/madres, que no solo trabajen en estrategias para el desarrollo óptimo de la parentalidad positiva, sino que se destine parte del programa al fortalecimiento de la conyugalidad, tanto el ajuste diádico a lograr por la pareja como el estilo de resolución de conflictos, ya que es clave en el ejercicio de la parentalidad.

## REFERENCIAS

Balmforth, K., & Garden, D. (2006). Conflict and facilitation between work and family: realizing the outcomes for organizations. *New Zealand Journal of Psychology*, 35(2), 69-76.

Bonache, H., Ramírez-Santana, G., & Gonzalez-Mendez, R. (2016). Conflict resolution styles and teen dating violence. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16(3), 276-286

Bradford, K.; Barber, B. K.; Olsen, J. A.; Maughan, S. L.; Ericsson, L. D.; Ward, D. y Stolz, H. E. (2003). A multinational study of interparental conflict, parenting, and adolescent functioning. *Marriage & Family Review*, (35):3-4, 107-137.

Buehler, C., Gerard, J. M. (2002). Marital conflict, ineffective parenting, and children's and adolescents' maladjustment. *Journal of Marriage and Family*, 64(1), 78-93.

Cabrera, V. E., Guevara, I. P., y Barrera, F. (2006). Relaciones maritales, relaciones paternas y su influencia en el ajuste psicológico de los hijos. *Acta colombiana de psicología*, 9 (2), 115-126.

Cadavid, I. (1994). La familia como gran organización: concepción sistémica. *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, 43(138), 117-126.

Capano, A., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83-95.

Capdevila, C. (2016). La coordinación de coparentalidad. Una intervención especializada para familias en situación de alta crónica post-ruptura de pareja. *Anuario de Psicología* 46, 41-49.

Comellas, M.J. (2009). *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Graó.

Consejo de Europa (2006). Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre Políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Recuperado de [www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI121295&id=121295](http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI121295&id=121295)

Davies, P., & Lindsay, L. (2004). Interparental conflict and adolescent adjustment: Why does gender moderate early adolescent vulnerability? *Journal of Family Psychology, 18*(1), 160-170. doi: 10.1037/0893-3200.18.1.160

Deutsch, F., Lussier, J., & Servis, L. (1993). Husbands at Home: Predictors of Paternal Participation in Childcare and Housework. *Journal of Personality and Social Psychology, 65*(6), 1154-1166

El-Sheikh, M. & Elmore-Staton, L. (2004). The link between marital conflict and child adjustment: Parent-child conflict and perceived attachments as mediators, potentiators, and mitigators of risk *Development and Psychopathology, 16*, 631-648. doi: 10.1017/S0954579404004705

Feldman, S. S., Wentzel, K. R., Weinberger, D. A., & Munson, J. A. (1990). Marital satisfaction of parents of preadolescent boys and its relationship to family and child functioning. *Journal of Family Psychology, 4*(2), 213-234.

Fishman, E., & Meyers, A. (2000). Marital Satisfaction and Child Adjustment: Direct and Mediated Pathways. *Contemporary Family Therapy, 22*(4), 437-452.

Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.

Flora, J., & Segrin, C. (2015). Family conflict and communication. En L. H. Turner, & R. West (Eds.), *The SAGE handbook of family communication* (pp. 91-106). London: Sage.

Frone, M., Russell, M., & Cooper, M. (1997), "Relation of work-family conflict to health outcomes: a four-year longitudinal study of employed parents". *Journal of Occupational and Organizational Psychology, 70*(4), 325-335.

Fujioka, Y., & Weintraub, A.E. (2002). The relationship of family communication patterns to parental mediation styles. *Communication Research*, 29(6), 642-665.

Fundación Mujeres (2010) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Recuperado de [http://www.ib.ccoo.es/comunes/recursos/12/doc22183\\_Conciliacion\\_de\\_la\\_vida\\_laboral\\_familiar\\_y\\_personal\\_.pdf](http://www.ib.ccoo.es/comunes/recursos/12/doc22183_Conciliacion_de_la_vida_laboral_familiar_y_personal_.pdf)

Goldberg, W. A., & Easterbrooks, M. A. (1984). Role of marital quality in toddler development. *Developmental Psychology*, 20(3), 504-514.

Gómez, V., y Jiménez, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. *Polis. Revista Latinoamericana*, (40).

González, J; De la Fuente, R. (2008). Relevancia psico-socio-educativa de las relaciones generacionales abuelo-nieto. *Revista española de pedagogía* (66)239, 103-118.

González, M. M. (2013). *Diversidad Familiar y Estrategias de Conciliación en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Hidalgo, M.V., López, I., y Sánchez, J. (2004). Perfil de las familias usuarias de servicios sociales comunitarios. *Portularia: Revista de Trabajo Social* (4), 95-102.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, “Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016”, Texto disponible en <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf>

Kurdek, L. A. (1996). Parenting satisfaction and marital satisfaction in mothers and fathers with young children. *Journal of family psychology* (10)3, 331-342.

Kurdek, L. A. (1998). Relationship outcomes and their predictors: Longitudinal evidence from heterosexual married, gay cohabiting, and lesbian cohabiting couples. *Journal of Marriage and Family*, 60(3), 553-568.

Lau, Y. (2009). The Impact of Fathers' Work and Family Conflicts on Children's Self-Esteem: The Hong Kong Case. *Social Indicators Research*, 95(3), 363-376.

Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, BOE núm. 67, de 18 de marzo de 2010.

Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, BOE núm. 71, 22 de Marzo 2007.

Linares, J. (2010). Paseo por el Amor y el Odio: La conyugalidad desde una perspectiva evolutiva. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 19(1), 75-81.

Loizaga-Latorre, F. (2011). Parentalidad positiva. Las bases de la construcción de la persona. *Educación social: Revista de Intervención Socioeducativa* 49, 77-88.

Maganto, J.M.; Bartau, I. y Etxeberría, J. (1999): *La corresponsabilidad de padres madres e hijos en las tareas domésticas: un programa de coeducación en la comunidad*. Informe realizado para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.

Maganto, J.M., Etxebarría, J., y Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación. *Educatio siglo XXI*, 28(1), 69-84.

Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Capote, C., y Vermaes, I. (2000). *Aprender en la vida Cotidiana. Un programa experiencial para padres*. Madrid: Visor Aprendizaja.

Meil, G. (2005). El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 1(111), 163-179.

Mereder, H. J. (1993). Division of Labor in Two-Earner Homes: Task Accomplishment versus Household Management as Critical Variables in Perceptions about Family Work, *Journal of Marriage and Family*, vol. 55(1), 133-145.

Minuchin, S. (2003). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.

- Minuchin, S. & Fishman, C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Mosmann, C., & Wagner, A. (2008). Dimensiones de la conyugalidad y de la parentalidad: un modelo correlacional. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 79-103.
- Muñoz Silva, A. (2005). La familia como contexto de desarrollo infantil. Dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 5(2), 147-163.
- Mupinga, E. E., Garrison, M. E. B., & Pierce, S. H. (2002). An exploratory study of the relationships between family functioning and parenting styles: The perceptions of mothers of young grade school children. *Family and Consumer Sciences Research Journal*, 31(1), 112-129.
- Musitu, G., y Cava, M.J. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona: Octaedro.
- OIT (2009). Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social. OIT/ PNUD, Santiago.
- Oliva, A. (2003). Adolescencia en España a principios del siglo XXI. *Cultura Y Educación*, 15(4), 373-383.
- Oliva, A., Parra, A. y Arranz, E. (2008). Estilos relacionales parentales y ajuste adolescente. *Infancia y Aprendizaje*, 31(1), 93-106. doi:10.1174/021037008783487093
- Olson, D. (2000). Circumplex Model of Marital and Family Systems. *Journal of Family Therapy*, 22(2), 144-167
- Ortega, A. (2013). Equilibrio trabajo-familia: corresponsabilidad familiar y autoeficacia parental en trabajadores de una empresa chilena. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 9(1), 55-64.

Osuna, M. J. (2006). Relaciones familiares en la vejez: Vínculos de los abuelos y de las abuelas con sus nietos y nietas en la infancia. *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 16(1), 16-25.

Palacios, J., & Rodrigo, M. J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza.

Pettit, G., Bates, J., & Dodge, K. (1997). Supportive Parenting, Ecological Context, and Children's Adjustment: A Seven-Year Longitudinal Study. *Child Development*, (68)5, 908-923.

*Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades: 2014-2016 [Recurso electrónico]*. (2014). Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Rholes, S., Kohn, J. L., & Simpson, J. A. (2014). A longitudinal study of conflict in new parents: The role of attachment. *Personal Relationships*, 21(1), 1-21.

Rinaldi, C. M., & Howe, N. (2003). Perceptions of constructive and destructive conflict within and across family subsystems. *Infant and Child Development*, 12(5), 441-459.

Rodrigo, M.J., Aciego de Mendoza, R., Calzadilla, M.A., Martín, E., Martín, A.M., Triana, B., Alemán, J.A., Ascensión, M., Marchena, M.R., Santana, R., Montesdeoca, S., y Martín, J.C. (2018). *Situación de la infancia y la familia en Canarias*. Madrid. España: Wolters Kluwer.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., & Martín, J. C. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de Apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sánchez A. R., y Díaz-Loving, R. (2003). Patrones y estilos comunicativos de la pareja. Diseño de un inventario. *Anales de Psicología*, 19(2), 257-277.

Santos Iglesias, P., Vallejo Medina, P., y Sierra Freire, J.C. (2009). Propiedades psicométricas de una versión breve de la Escala de Ajuste Diádico en muestras españolas. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 501-517.

Spanier, G. (1976). Measuring Dyadic Adjustment: New Scales for Assessing the Quality of Marriage and Similar Dyads. *Journal of Marriage and Family*, 38(1), 15-28

Stattin, H., & Kerr, M. (2000). Parental Monitoring: A Reinterpretation. *Child Development*, 71(4), 1072-1085.

Torío, S., Peña, J.C., Rodríguez, M.C., Fernandez, C.M y Molina, S. (2010). Hacia la corresponsabilidad familiar: Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 85-108.

UNICEF. (2016). Are the world's richest countries family-friendly? Policy in the OECD and EU. Recuperado de <https://www.unicef.es/publicacion/son-los-paises-ricos-mas-favorables-las-familias-analisis-de-las-politicas-de>

Vangelisti, A. (Ed.). (2004). *Handbook of Family Communication*. Mahwah, Nueva Jersey: Erlbaum.

Villalba, C. (2004). La perspectiva ecológica en el trabajo social con infancia, adolescencia y familia. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4, 287-298.

Yárnoz-Yaben, S; (2010). Hacia la coparentalidad post-divorcio: percepción del apoyo de la ex pareja en progenitores divorciados españoles. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10(2), 295-307.

## ANEXO 1. ESCALA DE AJUSTE DIÁDICO

	Siempre en desacuerdo	Casi siempre en desacuerdo	A menudo en desacuerdo	A veces en desacuerdo	Casi siempre de acuerdo	Siempre de acuerdo
1. Manejo de finanzas familiares						
2. Demostraciones de cariño						
3. Amistades						
4. Relaciones con los familiares próximos						
5. Tareas domésticas						
	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Casi siempre	Siempre
6. ¿Con qué frecuencia han pensado en el divorcio o separación?						
7. ¿Lamenta haberse casado (o decidido vivir juntos)?						
8. ¿Con qué frecuencia discuten usted y su pareja?						
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi todos los días	Todos los días	
9. ¿Besa a su pareja?						
	En ninguna	En casi ninguna	En algunas	En la mayoría	En casi todas	
10. ¿Participan juntos en actividades fuera de la pareja?						
	Nunca	Menos de 1 vez al mes	1-2 veces al mes	1-2 veces a la semana	1 vez al día	Más a menudo incluso
11. ¿Dialogan tranquilamente sobre cualquier cosa?						
12. ¿Colaboran juntos en un proyecto?						
13. De las frases que siguen, ¿cuál refleja mejor su forma de ver el futuro de su relación?						
0	Nuestra relación nunca podrá tener éxito y no hay nada más que yo pueda hacer para preservarla					
1	Sería bueno que nuestra relación tuviera éxito, pero me niego a hacer más de lo que ya hago					
2	Sería bueno que nuestra relación tuviera éxito, pero no puedo hacer mucho más de lo que ya hago para que así sea					
3	Deseo mucho que nuestra relación tenga éxito y pondré de mi parte lo necesario para que así sea					
4	Deseo muchísimo que nuestra relación tenga éxito y haré todo lo que pueda para que así sea					
5	Deseo a toda costa que nuestra relación tenga éxito y haría lo imposible porque fuera así					

## ANEXO 2. ESCALA DE ESTILOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ítems	Nunca					Siempre				
Lanzar ataques personales	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Centrarse en el problema en cuestión	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Permanecer en silencio durante largos periodos de tiempo	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Enfadarse y perder el control	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Sentarse y hablar de las diferencias de manera constructiva	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Llegar al límite, “cerrarse”, y negarse a hablar más	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Dejarse llevar y decir cosas que no se quieren mencionar	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Encontrar alternativas que sean aceptables para los dos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Dejar de hacer caso a la otra persona	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
No defender la propia opinión	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Lanzar insultos y pullas	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Negociar y asumir compromisos con él/la otro/a	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Encerrarse en uno mismo actuando de forma distante	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

### ANEXO 3. ESCALA DE PARENTALIDAD POSITIVA.

Ítems	Nunca					Siempre				
Promuevo que tengamos sueños y metas compartidas en familia	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Hago que distribuyamos las tareas del hogar entre todos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Fomento que los problemas los resolvamos juntos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Me esfuerzo por demostrarles mi afecto a mis hijos/as	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Les hago saber a mis hijos/as que confío en ellos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Cuando discutimos intento que se mantenga el respeto y lazos de afecto que nos unen	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Hago que los logros de mis hijos/as los celebremos en familia	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Cuando mis hijos tienen alguna buena iniciativa les demuestro mi satisfacción	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Les valoro sus logros escolares y les apoyo en lo que han de mejorar	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Escucho a mi hijo/a cuando me cuenta alguna inquietud o problema	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Promuevo que establezcamos normas de convivencia para que todos podamos decir lo que pensamos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Fomento que expresemos nuestras emociones surgidas en conflictos y buenos momentos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Intento controlar mis estados emocionales cuando me enfado con mis hijos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Respiro profundamente y bajo el tono de voz cuando estoy a punto de gritarles a mis hijos/as	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
En lugar de corregir a mis hijos/as en público, me los llevo a un lugar tranquilo y les explico lo que están haciendo mal	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Fomento que las comidas y cenas las hagamos en familia	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Acompaño y apoyo a mis hijo/as en las actividades extraescolares	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Busco y realizo actividades de ocio compartidas en familia	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5